

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 305

PERIODO LEGISLATIVO 198 4

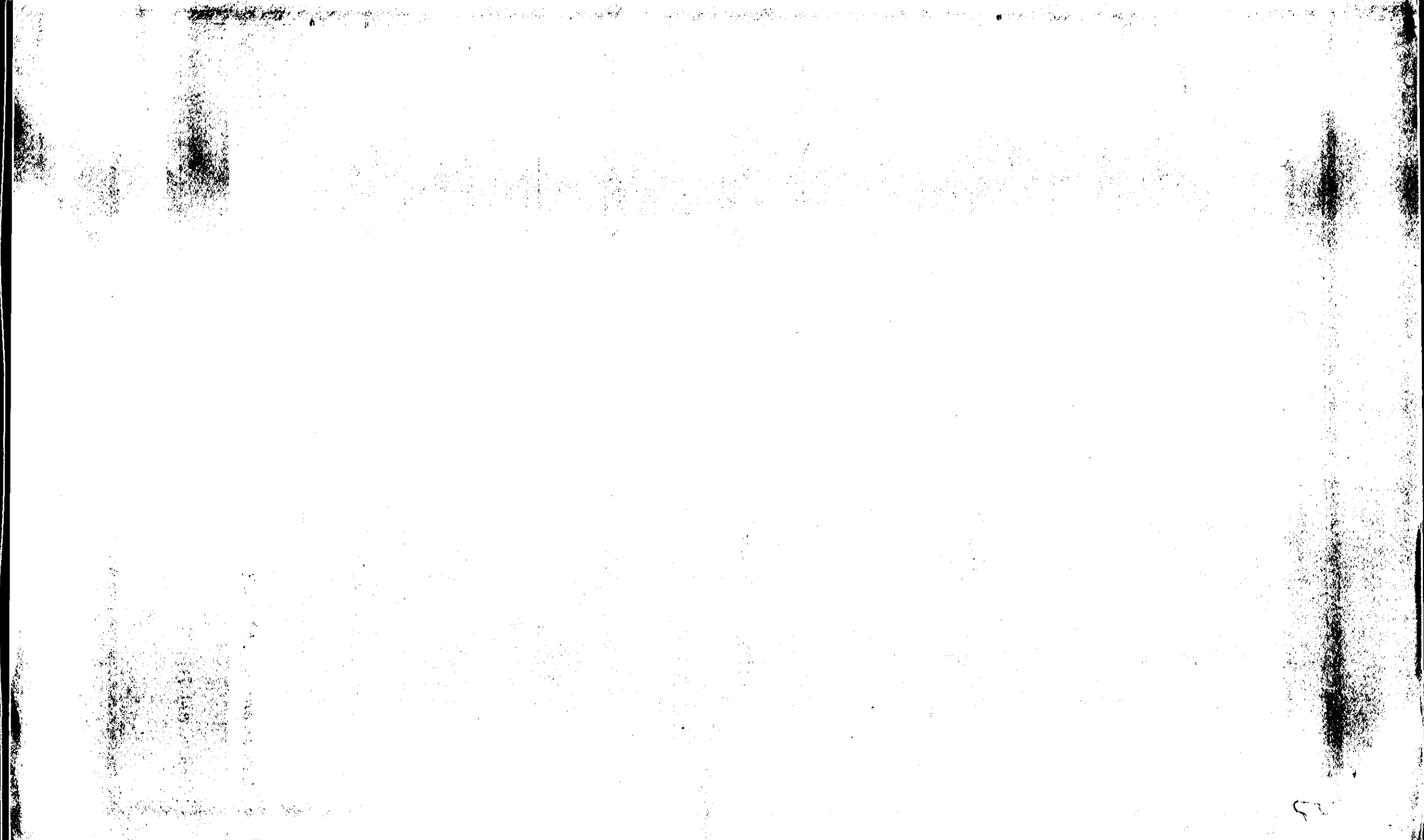
EXTRACTO: *Bloque Alianza UPF-A.V. Proyecto de*
Declaración. S/ dejar sin efecto la suspensión
de los vuelos de LADE, desde y hacia nuestro
Territorio.-

Entró en la sesión de: 28/9/84 - 14. Ordinaria

COMISION Nº _____

Relacionado Nº 329

Orden del Día Nº _____



ASUNTOS ENTRADOS


FECHA:

24 09 84

HORA:

1359 hrs

2


RAFAEL P. DE ROCA
S. de Desp. de Leg. y Protocolo
PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA

100



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE DECLARACION

LEGISLATURA Dejar sin efecto la suspensión de los vuelos de IADE desde
y hacia nuestro Territorio.

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

- 1° - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial arbitre todos los medios a su alcance, interesando a las autoridades Nacionales a fin de que se deje sin efecto la suspensión de los vuelos de LINEAS AEREAS DEL ESTADO desde y hacia el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, retomando las frecuencias que hasta hace poco tiempo realizaba IADE;
- 2° - Que mas allá de las razones económicas invocadas para la suspensión de los vuelos, entendemos que en estas latitudes, existen razones más que atendibles, como las de comunicación e integración de los habitantes de esta zona, que hacen de invalorable importancia la continuidad y frecuencia de / los vuelos de LINEAS AEREAS DEL ESTADO.-

USHUAIA, 24 de Setiembre de 1984.-


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


HORACIO GANDOVAL
LEGISLADOR

1941 IV 27 de septembrie de Jind -

1941 IV 27 de septembrie de Jind -

1941 IV 27 de septembrie de Jind -

1941 IV 27 de septembrie de Jind -

1941 IV 27 de septembrie de Jind -

1941 IV 27

1941 IV 27

1941 IV 27

1941 IV 27

1941 IV 27



PROYECTO DE DECLARACION

Dejar sin efecto la suspensión de los vuelos de IADE desde
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur y hacia nuestro Territorio.


LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Uno de los elementos básicos de crecimiento, integración y desarrollo de Tierra del Fuego, y de la Patagonia toda, ha sido indudablemente merced a la tarea pionera de Líneas Aéreas del Estado, enlazando pequeñas poblaciones y posibilitando consecuentemente la comunicación con otros centros poblados, sin cuyo aporte esos pobladores se hubieran sentido aún más marginados. Hasta hace muy poco tiempo, Tierra del Fuego recibía ese invaluable aporte de IADE con lo cual no solamente se conseguía el traslado de los habitantes de toda esta región, sino que ello significaba también sumar nuevas posibilidades al creciente auge turístico de la Patagonia. Lamentablemente, desde Buenos Aires y sin valorar cada caso se toman decisiones que, como en este caso, va en desmedro de la necesaria integración de esta parte del país, que es por otra parte la única vía de comunicación, y que, como quedó demostrado hace muy poco tiempo con la huelga de Aerolíneas Argentinas, nuestro Territorio quedó una vez más totalmente asilado y olvidado de todas las declamaciones que desde distintos niveles del Gobierno Nacional se hacen sobre la necesidad de apuntalar y fortalecer la presencia de argentinos en estas latitudes. Por todas estas razones, creemos de imprescindible necesidad rever la decisión de suspender los vuelos y restablecer nuevamente la comunicación diaria que mantenía Líneas Aéreas del Estado.-

USHUAIA, 24 de Setiembre de 1984.-


MARCELO LOIS DRAGAN
LEGISLADOR


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


HORACIO GANDOVAL
LEGISLADOR

